



CIRCULAR 003

Medellín, marzo 16 de 2020.

**Para:** Estudiantes de los programas de educación continua administrados por la Corporación Académica Ambiental.

**De:** Comité de Coordinadores.

**Asunto:** Directrices ante la contingencia preventiva del COVID 19.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, la Rectoría de la Universidad de Antioquia suspendió, desde las 4 p.m. de este domingo 15 de marzo, las clases presenciales de pregrado, posgrado, educación continua, salidas de campo, prácticas de laboratorios y cursos semipresenciales en todas sus sedes y seccionales, como medida preventiva ante la propagación del COVID 19.

Por tal motivo, la Corporación Académica Ambiental dicta las siguientes directrices:

1. Las clases presenciales de los programas de educación continua quedan suspendidas hasta nueva orden.
2. La coordinación de educación continua y los profesores de los diferentes cursos se encuentran analizando material complementario, el cual será enviado oportunamente por medio digital.
3. Las siguientes medidas son transitorias y responden a directrices nacionales y universitarias. Estaremos informando oportunamente los ajustes a las mismas. Por favor estar pendientes de los canales de comunicación institucionales de la Universidad de Antioquia y los de la Corporación Académica Ambiental.
4. Reiteramos el llamado a las familias y la comunidad académica a seguir las recomendaciones de higiene, de cuidado y autocuidado que han sido emitidas y comunicadas por el Gobierno Nacional y la Universidad de Antioquia.

Atentamente,

**Comité de Coordinadores**

Corporación Académica Ambiental